

**1581-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las catorce horas con treinta y tres minutos del veintiuno de julio de año dos mil diecisiete.

**Proceso de renovación de estructuras del partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA en los distritos del cantón LIBERIA de la provincia de GUANACASTE.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 6 de marzo de 2012), las certificaciones de resultados de elección emitidas por el Tribunal Electoral Interno de la agrupación política y los estudios realizados por este Departamento, se determina que el partido UNIDAD SOCIAL CRISTIANA celebró el día cuatro de junio de dos mil diecisiete, las asambleas distritales en el cantón LIBERIA de la provincia de GUANACASTE, las cuales cumplieron con el quórum de ley requerido para su celebración. Las estructuras designadas por el partido de cita quedaron integradas de la siguiente manera:

**GUANACASTE, LIBERIA**

**DISTRITO LIBERIA**

**Inconsistencias:** Según la certificación de resultados presentada por el partido político y los estudios realizados por este Departamento, se llega a determinar que aparentemente se designó a Mario Brenes Villalobos como secretario propietario, indica número de cédula 502290412. No obstante, al realizar el estudio correspondiente en el Sistema de Información Civil y Electoral, se desprende que tal cédula de identidad pertenece a otra persona, por lo que deberá el partido aclarar al respecto.

En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente de designación el cargo de secretario propietario.

**DISTRITO CAÑAS DULCES**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Puesto</b>	<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>
PRESIDENTE PROPIETARIO	503570862	PAOLA DEL CARMEN MENDEZ BALDODANO
SECRETARIO PROPIETARIO	501940056	ANA MARIA SALAZAR MENDEZ
TESORERO PROPIETARIO	501491256	GERARDO PEÑA MIRANDA
PRESIDENTE SUPLENTE	503930068	PRISCILLA LOPEZ BRIZUELA

SECRETARIO SUPLENTE	113700431	MANUEL ENRIQUE JIMENEZ CORTES
TESORERO SUPLENTE	503890955	BERNY MENDEZ STELLER

**FISCAL**

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	503050849	JOSE ELIAS MENDEZ STELLER

**DELEGADOS**

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	502520366	ARACELI CHACON GUTIERREZ
TERRITORIAL	502180440	MARTIN SALAZAR MENDEZ
TERRITORIAL	503330893	NOILYN RODRIGUEZ MIRANDA
TERRITORIAL	503040653	SELENIA DE LOS ANGELES ELIZONDO PEREZ
TERRITORIAL	503550161	SIVIANNY JIMENEZ MORALES

**DISTRITO MAYORGA**

**Inconsistencia:** Hernán Suarez Ávila, cédula de identidad número 601230925, designado como presidente propietario, presenta doble militancia con el partido Liberación Nacional, al haber sido acreditado como presidente propietario en la asamblea distrital de Mayorga el veintiuno de abril del dos mil trece mediante resolución 196-DRPP-2013 de las once horas quince minutos del trece de junio del dos mil trece, por lo que deberá la agrupación política subsanar dicha inconsistencia presentando la carta de renuncia al partido Liberación Nacional, con el recibido correspondiente, si así lo desea o realizar las designaciones faltantes.

En virtud de lo anterior, se encuentra pendiente de designación el cargo de presidente propietario.

**DISTRITO NACASCOLO**

**COMITE EJECUTIVO**

Puesto	Cédula	Nombre
PRESIDENTE PROPIETARIO	502140746	VICTOR GERARDO BUSTOS VIALES
SECRETARIO PROPIETARIO	502610122	ANNER URBINA RODRIGUEZ
TESORERO PROPIETARIO	503600349	JULIA YANELLI RAMIREZ GARCIA
PRESIDENTE SUPLENTE	503610291	NESMER JOSE CASTAÑEDA HERNANDEZ
SECRETARIO SUPLENTE	502060669	MARIA ELEUTERIA GUEVARA GOMEZ
TESORERO SUPLENTE	503690024	ANA GERARDINA LARA GUEVARA

**FISCAL**

Puesto	Cédula	Nombre
FISCAL PROPIETARIO	502230392	MARTA IRIS BALTODANO PEREIRA

**DELEGADOS**

Puesto	Cédula	Nombre
TERRITORIAL	502610122	ANNER URBINA RODRIGUEZ
TERRITORIAL	503600349	JULIA YANELLI RAMIREZ GARCIA
TERRITORIAL	503610291	NESMER JOSE CASTAÑEDA HERNANDEZ
TERRITORIAL	501730524	ROSA ELENA VIALES GUTIERREZ

**DISTRITO CURUBANDE**

**Inconsistencia:** No procede el nombramiento de Carlos Bismark Villegas Hernández, cédula de identidad número 503000986, designado como presidente suplente, delegado territorial y fiscal, siendo incompatible el cargo de fiscal con cualquier otro puesto de acuerdo con lo dispuesto en los artículos setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, así como en la Circular DRPP-003-2012 del veintiséis de noviembre de dos mil doce, motivo por el cual el partido político deberá indicar en cuál puesto desea que permanezca, presentar la carta de renuncia a los otros cargos y designar los puestos vacantes.

Así las cosas, el partido Unidad Social Cristiana deberá tomar nota de las inconsistencias señaladas en los distritos de Liberia, Mayorga y Curubandé del cantón de Liberia, provincia de Guanacaste.

Este Departamento toma nota de las designaciones realizadas **y no podrá autorizarse la celebración de la asamblea cantonal** hasta tanto no se realicen las subsanaciones pertinentes, con fundamento en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del reglamento en cuestión y lo indicado por el Tribunal Supremo de Elecciones en la resolución n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/gag

C.: Expediente n.º 103819-1983, partido Unidad Social Cristiana

Área de Registro de Asambleas

Ref;No.: 8440,8692-2017